

de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio (Vizcaya), 30 de octubre de 2003.—Secretario del Consejo de Administración de Compañía Filial de Ermua, S.A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y de Baswitz Tecnología, S.A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), Ignacio Esnaola Berecibar.—49.101.

2.ª 11-11-2003

### COMPTOIR DE FINANCEMENT INDUSTRIEL IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**PQS CONSUMO, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 29 de octubre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 3 de octubre de 2003.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos, igualmente, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y socios de cada una de las sociedades, en el plazo y términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 29 de octubre de 2003.—D. Michel Vindry, administrador único de la absorbente y D. Angel Medina Martínez, Secretario del consejo de administración de la absorbida, a 29 de octubre de 2003.—49.660. y 3.ª 11-11-2003

**CONSOLMED, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**JUAN FÉLIX RAMÍREZ, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades que se fusionan, en sesiones celebradas el día 5 de octubre de 2003, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual «Consolmed, Sociedad Limitada», absorbe a «Juan Félix Ramírez, Sociedad Limitada Unipersonal», lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, e igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, según el artículo 243 de la LSA.

Torreveja, 23 de octubre de 2003.—José Ramírez Hernández, Administrador Solidario de la sociedad absorbente, y Francisca Cárceles García, Administradora Solidaria de la sociedad absorbida.—49.049. 2.ª 11-11-2003

### CONSTRUCCIONES TURRIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Construcciones Turrión, S.A.», aprobándose el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	72.121,45
Tesorería .....	7.795,67
<b>Total Activo .....</b>	<b>79.917,12</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	72.121,45
Reservas .....	7.795,67
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>79.917,12</b>

Salamanca, 30 de octubre de 2003.—El Liquidador, Miguel Zarza Sánchez.—49.119.

### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CEDRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(En liquidación)**

La Junta Universal Extraordinaria, celebrada el veinticinco de marzo de 2003, se acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aportando el balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	2.546,24
Tesorería .....	90.265,13
<b>Total Activo .....</b>	<b>92.811,37</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,22
Resultados ejercicios anteriores .....	-469,32
Pérdidas y Ganancias .....	13.402,36
Acreedores a corto plazo .....	19.777,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>92.811,37</b>

Béjar, 25 de marzo de 2003.—Los liquidadores, Alvaro Medina de Toro, Antonio y María Teresa Izard Galindo.—50.088.

### CONSTRUNAVES-CNE, S. A.

**(En liquidación)**

En Junta General Universal del 31 de octubre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	1.160.274,45
Deudores .....	11.517,34
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.171.791,79</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas, cuenta de liquidación .....	1.016.402,89
Pagos de liquidación .....	155.388,90
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.171.791,79</b>

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Ramón López Eady, un Liquidador.—49.131.

### COSTADILLA UNO, S. L. Sociedad unipersonal

En la Junta General Extraordinaria y Universal de 1 de octubre de 2003, se acordó: Disolver la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social al socio único de la compañía, según el siguiente Balance.

*Balance de cierre al 1 de octubre de 2003*

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	521.162,85
Tesorería .....	1.155,04
<b>Total activo .....</b>	<b>522.317,89</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	576.966,00
Pérdidas .....	-54.648,11
<b>Total pasivo .....</b>	<b>522.317,89</b>

Se hace constar que la compañía se acoge, a efectos de la disolución y liquidación, al Régimen Fiscal previsto en la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Liquidador, Don José Ramón Arnal Anguita.—49.185.

### CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.

*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 2 de septiembre de 2003, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria del día 26 de junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 30.834,34 euros.

b) Acciones a emitir: 6.617 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 274.449 al 281.065, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de diciembre de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3-1.º derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Enriqueta Vidal Heredero.—49.785.